



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE  
2019-2021

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El  
Caudillo del Sur"

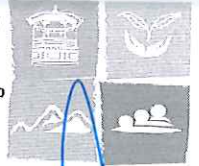
**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las 13 horas con 15 minutos del día dieciséis de julio del año dos mil diecinueve reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia; C. Miguel Ángel Aguilar Zarza, Secretario Técnico del Comité de Transparencia; Lic. Armando Hernández Contreras, Vocal del Comité de Transparencia; y Lia. Humberto Talavera Díaz para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México.

Así mismo dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 6 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4 fracción I, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 5 párrafo veintiuno y veintidós de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 47 y 49 fracciones VIII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México; artículos 4.6, 4.11 fracción IV y 4.12 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 26 del Bando Municipal, así como por los artículos 10.5, 10.6, 10.7 y 10.9 del Código Reglamentario de Tenango del Valle, México; El M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité de Transparencia; instruyo en el acto al C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Titular de la Unidad de Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Transparencia para que procediera al desarrollo de la sesión.

**PUNTO 1**

**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE  
2019-2021

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El  
Caudillo del Sur"

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Secretario Técnico procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México para la administración 2019-2021.

1.- M. en D. Nahum Miguel Mendoza  
Morales

Secretario del Ayuntamiento y  
Presidente del Comité de  
Transparencia

2.- C. Miguel Angel Aguilar Zarza

Titular de la Transparencia y  
Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia

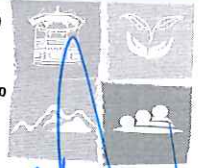
3.- Lic. Armando Hernández Contreras

Contralor Interno Municipal y  
Vocal del Comité de  
Transparencia

4.- Lic. Humberto Talavera Díaz

Director de Administración del  
Municipio de Tenango del Valle y  
encargado de la Protección de  
Datos Personales

Acto seguido, el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Secretario Técnico del Comité de Transparencia informo que se encuentran presentes cuatro de los cuatro integrantes



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE  
2019-2021

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El  
Caudillo del Sur"

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

que se enlistan en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021 de conformidad con lo establecido por el artículo 46 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en razón de lo anterior, existe quórum legal para llevar a cabo dicha Sesión.

**PUNTO 2**

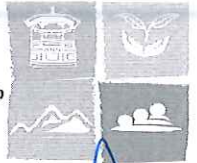
**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza informa que el siguiente punto es el relativo a la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de lo cual, por instrucciones del Presidente del Comité se solicita la dispensa toda vez que ha sido del conocimiento de los integrantes de este Comité.

En razón de lo anterior el M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, instruye al Secretario Técnico recabe el sentido de la votación; por lo cual el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **cuatro** votos a favor, por lo que la aprobación del acta anterior se aprueba por **Unanimidad** de votos, y por tanto se origina el siguiente:

**Acuerdo**

**Acuerdo 0001/2019.** Se aprueba la dispensa de la lectura y el acta de la sesión anterior.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE  
2019-2021

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El  
Caudillo del Sur"

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

**PUNTO 3**

**ORDEN DEL DÍA**

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza informa que el punto número tres se refiere a la lectura y aprobación del orden del día que regirá la presente sesión:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Dispensa de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
4. Aprobación para la creación de la versión publica del "**Padrón Catastral Municipal**" el cual contiene datos personales de los contribuyentes y así mismo poder dar atención a la solicitud 00059/TENAVALL/IP/2019 ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Pública del Estado de México.
5. Asuntos generales; y,
6. Clausura de la sesión.

Acto seguido el M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, preguntó a los presentes si existía algún comentario por manifestar.

No habiendo ninguna intervención el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Vocal del Comité de Transparencia procedió a levantar la votación correspondiente, dando como resultado **cuatro** votos a favor, por lo que el orden del día se aprueba por **Unanimidad** de votos, dando como resultado el siguiente:

**Acuerdo**

**Acuerdo 0002/2019:** Se aprueba el orden del día para la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE  
2019-2021

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El  
Caudillo del Sur”

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

**PUNTO 4**

**APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA VERSIÓN  
PUBLICA DEL “PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL” EL CUAL  
CONTIENE DATOS PERSONALES DE LOS CONTRIBUYENTES  
Y ASÍ MISMO PODER DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD  
00059/TENAVALL/IP/2019 INGRESADA A TRAVÉS DEL  
SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
ESTADO DE MÉXICO.**

El M. en D. Nahúm Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia expone que para dar cumplimiento al punto 4 del orden del día, solicita al el Lic. Humberto Talavera Díaz, encargado de la protección de datos personales que obran en poder de este sujeto obligado manifieste su exposición de motivos y el marco jurídico en el que se sustenta el **punto 4** de la presente sesión.

El Lic. Humberto Talavera Díaz, encargado de la protección de datos personales que obran en poder de este sujeto obligado, expuso lo siguiente;

De conformidad con los conocimientos adquiridos por parte de este encargado de la Protección de los Datos Personales que obran en poder de este Sujeto obligado, así mismo con fundamento en los preceptos de las siguientes normas:

***Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos  
Obligados emitida en fecha 26 de enero de 2017 (reformas y adiciones).***

**TÍTULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE  
2019-2021

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El  
Caudillo del Sur"

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

**Capítulo I  
Del Objeto de la Ley**

**Artículo 3.** Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

**III. Bases de datos:** Conjunto ordenado de datos personales referentes a una persona física identificada o identificable, condicionados a criterios determinados, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización;

**IX. Datos personales:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;

**X. Datos personales sensibles:** Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual;

**TÍTULO SÉPTIMO  
RESPONSABLES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN  
POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS**

**Capítulo I  
Comité de Transparencia**

**Artículo 83.** Cada responsable contará con un Comité de Transparencia, el cual se integrará y funcionará conforme a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativa aplicable.

El Comité de Transparencia será la autoridad máxima en materia de protección de datos personales.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE  
2019-2021

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

**Artículo 84.** Para los efectos de la presente Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I. Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con las disposiciones previstas en la presente Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia;

**Artículo 85.** Cada responsable contará con una Unidad de Transparencia, se integrará y funcionará conforme a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Ley y demás normativa aplicable, que tendrá las siguientes funciones:

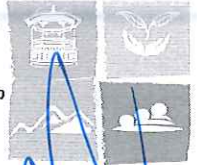
- I. Auxiliar y orientar al titular que lo requiera con relación al ejercicio del derecho a la protección de datos personales;
- II. Establecer mecanismos para asegurar que los datos personales solo se entreguen a su titular o su representante debidamente acreditados;
- VII. Asesorar a las áreas adscritas al responsable en materia de protección de datos personales.

***La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública fecha 26 de enero de 2017 (reformas y adiciones).***

**TÍTULO SEXTO  
INFORMACIÓN CLASIFICADA**

**Capítulo I  
De las disposiciones generales de la clasificación y desclasificación de la información**

**Artículo 111.** Cuando un Documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información,



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE  
2019-2021

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El  
Caudillo del Sur”

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

deberán elaborar una Versión Pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.

**Capítulo III  
De la Información Confidencial**

**Artículo 116.** Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan.

**TÍTULO SÉPTIMO  
PROCEDIMIENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Capítulo I  
Del Procedimiento de Acceso a la Información**

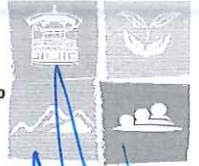
**Artículo 137.** En caso de que los sujetos obligados consideren que los Documentos o la información deba ser clasificada, se sujetará a lo siguiente:

El Área deberá remitir la solicitud, así como un escrito en el que funde y motive la clasificación al Comité de Transparencia, mismo que deberá resolver para:

- a) Confirmar la clasificación;
- b) Modificar la clasificación y otorgar total o parcialmente el acceso a la información, y
- c) Revocar la clasificación y conceder el acceso a la información.

El Comité de Transparencia podrá tener acceso a la información que esté en poder del Área correspondiente, de la cual se haya solicitado su clasificación.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE  
2019-2021

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El  
Caudillo del Sur”

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

La resolución del Comité de Transparencia será notificada al interesado en el plazo de respuesta a la solicitud que establece el artículo 132 de la presente Ley.

***Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública fecha junio  
2016 (reformas y adiciones).***

**TITULO CUARTO  
INFORMACIÓN CLASIFICADA  
Capitulo IV  
De las Versiones Públicas**

**Artículo 118.** Cuando un documento o expediente contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados a través de sus áreas, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica, fundando y motivando su clasificación, en términos de lo que determine el Sistema Nacional.

**Artículo 119.** Los sujetos obligados deberán procurar que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas no permitan la recuperación o visualización de la misma.

**Artículo 120.** En las versiones públicas no podrá omitirse la información que constituya obligaciones de transparencia previstas en la presente Ley.

Así mismo propuso emitir acuerdo de aprobación para llevar a cabo la creación de la Versión Pública de la base de datos denominada “**PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL**” el cual obra en poder de la Coordinación de Catastro adscrita a este sujeto obligado.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE  
2019-2021

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

Así mismo y en continuación con el desahogo del punto 4 del orden del día el M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, solicitó al secretario técnico continúe con su exposición de motivos del punto del orden del día.

Por lo que atendiendo a dicha resolución, en uso de la palabra el C. Miguel Angel Aguilar Zarza Secretario Técnico del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia, expuso que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se define que:

Informo a los presentes lo referente a la la solicitud 00059/TENAVALL/IP/2019 recibida por medio del Sistema de Acceso a la Información Pública del Estado de México (SAIMEX) en fecha 12 de junio de 2019, mediante la cual solicitan el **“Padrón Catastral Municipal”** así mismo esta base de datos contiene datos personales de los contribuyentes.

Por lo cual en fecha 13 de junio de 2019 la Unidad de Transparencia remitió oficio asignado bajo el No. UT/TV/06/0220/2019 turnando la solicitud del ciudadano a la Coordinación de Catastro.

En fecha 17 de junio de 2019 el Coordinador de Catastro emite contestación a esta Unidad de Transparencia bajo el oficio asignado con No. PMTV/TM/CCM/119/2019, solicitando a la vez se realice **una versión pública** del documento denominado **“PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL”** a fin de dar respuesta a la Solicitud 00059/TENAVALL/IP/2019.

Una vez desahogada la exposición de motivos del Secretario Técnico del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia; en uso de la palabra el Coordinador de Catastro manifestó lo siguiente;



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE  
2019-2021

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El  
Caudillo del Sur"

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

Con fundamento en los artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 8 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 12 y 4 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, así mismo como por los artículos 7 fracción I, y 50 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades administrativas del Estado de México y Municipios; así mismo de conformidad con el Criterio Trigésimo de los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México expedidos por el Instituto de Transparencia del Estado de México publicados el 31 de enero de 2005 en la gaceta oficial del Estado de México siendo este el siguiente;

**TRIGÉSIMO:** Sera confidencial la información que contenga datos personales de una persona física identificada relativos a:

- I. Origen étnico o racial
- II. Características físicas
- III. Características Morales
- IV. Características emocionales
- V. Vida afectiva
- VI. Vida familiar
- VII. Domicilio Particular
- VIII. Número telefónico particular
- IX. Patrimonio
- X. Ideología
- XI. Opinión política



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE  
2019-2021

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El  
Caudillo del Sur”

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

- XII. Creencias o convicción religiosa
- XIII. Creencias o convicción filosófica
- XIV. Estado de salud física
- XV. Estado de salud mental
- XVI. Preferencia sexual
- XVII. El nombre, en aquellos casos en que se pueda identificar a la persona identificable relacionándola con algunos de los elementos señalados en las fracciones anteriores. Se entiende para efecto de los servidores públicos del Estado de México que estos se encuentran identificados al cumplir los sujetos obligados con las obligaciones establecidas en la fracción II del artículo 12 de la Ley:
- XVIII. Otras análogas que afecten su intimidad como la información genética”

Así mismo y de conformidad con lo citado en líneas anteriores se propone testar la información correspondiente a datos personales contenidos en la base de datos denominada “**PADRÓN CATASTRAL**” la cual obra en poder de la coordinación a mi cargo perteneciente a el Ayuntamiento de Tenango del Valle puesto que su divulgación de dicha información hacen identificada o identificable a su titular de estos datos personales, siendo estos los siguientes;

- I. **Clave Catastral**
- II. **Nombre del Propietario**
- III. **Domicilio de Ubicación del Inmueble**
- IV. **Domicilio Fiscal**
- V. **RFC**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE  
2019-2021

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El  
Caudillo del Sur"

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

No habiendo alguna otra intervención el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Vocal del  
Comité de Transparencia procediendo levantar la votación, dando como resultado  
**cuatro** votos a favor, por lo que el punto 4 del orden del día se aprueba por  
**Unanimidad** de votos, dando como resultado el siguiente;

**Acuerdo 003/2019.** Hago de su conocimiento la aprobación para la creación de la  
versión pública del del documento denominado "**PADRÓN CATASTRAL  
MUNICIPAL**" a fin de dar atención a la solicitud 00059/TENAVALL/IP/2019 de fecha  
12 de Junio de 2019.

**PUNTO 5**

**ASUNTOS GENERALES.**

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza Secretario Técnico, informo a los presentes que el  
siguiente punto es el referente a asuntos generales y no habiéndose presentado  
ninguno al inicio de la sesión, se da por desahogado el séptimo punto del orden del  
día.

**PUNTO 6**

**CLAUSURA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA A CARGO DEL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Secretario Técnico del Comité de Transparencia  
informo que el orden del día ha sido agotado, el último punto es el correspondiente a  
la clausura de la sesión. Por lo que cedió la palabra al M. en D, Nahum Miguel  
Mendoza Morales Presidente del Comité de Transparencia.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE  
2019-2021

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El  
Caudillo del Sur"

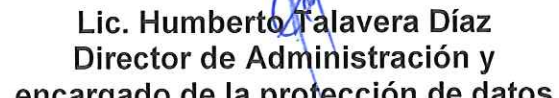
**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13 horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de julio del año dos mil diecinueve y una vez agotados todos los puntos del orden del día, dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, declara clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria de este Comité; plasmando sus rubricas al margen y al calce de la presente acta por parte de los integrantes.

  
**M. en D. Nahúm Miguel Mendoza  
Morales**  
Secretario del Ayuntamiento y  
Presidente del Comité de  
Transparencia.

  
**C. Miguel Angel Aguilar Zarza**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
y  
Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia.

  
**Lic. Armando Hernández Contreras**  
Contralor Municipal y  
Vocal del Comité de Transparencia

  
**Lic. Humberto Talavera Díaz**  
Director de Administración y  
encargado de la protección de datos  
personales